

NORMAS GENERALES

1. Información e inscripción

Para realizar la inscripción es obligatorio el pago de la cuota correspondiente. Las plazas de cada actividad son limitadas y se asignarán por riguroso orden de inscripción hasta completar los grupos ofertados por cada actividad. Las secciones deportivas podrán modificar las características de las respectivas escuelas deportivas en caso de necesidad. La información técnica específica de cada escuela será facilitada por las propias secciones deportivas, en los horarios que éstas establezcan.

2. Renovación de plazas

Los socios/abonados repetidores del curso anterior (octubre-junio) en la misma actividad, estarán exentos del pago de la matrícula. La renovación de plaza deberá ser para los mismos días y horario en los que estaba inscrito, a menos que por edad tengan que ajustarse a otro horario o porque ya no se tenga disponible dicho horario.

El primer cargo se realizará en agosto

3. Pago primer recibo y domiciliación bancaria

El primer pago, que incluye la matrícula, se realizará online mediante tarjeta de crédito o en efectivo.

Los demás pagos se girarán por domiciliación bancaria, pasándose el cargo el día 10 del mes precedente al periodo que se renueva, salvo renuncia/baja por escrito dentro de las fechas establecidas en el punto cuatro.

4. Baja en la actividad

Si bien las actividades acuáticas tienen una duración anual, se podrá causar baja en las mismas, siempre y cuando se notifique por escrito en las oficinas del Centro con 30 días de antelación al inicio del trimestre en el que desee causar baja.

El no aprovechamiento de la actividad no da derecho a la recuperación ni devolución del importe del mismo.

5. Recibos devueltos

Los recibos devueltos generan unos gastos bancarios que serán a cargo del usuario. Antes de proceder a la devolución a través de la entidad bancaria, deberán ponerse en contacto con las oficinas del C.N. Helios.

6. Pases acompañantes

A cada participante no socio/no abonado menor de 14 años se le proporcionará un único pase de acompañante mayor de 18 años. Los precios de los pases extras de acompañante (para socios y no socios) vendrán marcados por la Junta Directiva.

7. Anulación de grupos

En caso de que algún grupo no llegase al número mínimo de inscritos, se procederá a la anulación del mismo. Los inscritos en grupos anulados podrán inscribirse en grupos donde queden plazas vacantes, o bien podrán solicitar la devolución de la cuota ya abonada.

8. Calendario de clases

Salvo aquellas actividades en las que vienen especificadas fechas concretas de inicio y final, comenzarán el primer día lectivo del mes de octubre, finalizando en el mes de junio, considerándose el calendario escolar a efectos de final de curso y festividades.

Información sujeta a actualizaciones. El Club, por motivos de fuerza mayor, se reserva el derecho a cambiar las condiciones sin previo aviso

El firmante declara conocer y aceptar las normas generales de funcionamiento de las actividades y aquellas genéricas de funcionamiento del Centro Natación Helios.

Asimismo, el firmante autoriza en nombre propio y en el de su hijo y/o tutelado a que la entidad CENTRO NATACIÓN HELIOS conserve en sus ficheros informáticos/o en cualquier otro soporte físico los datos personales que le han sido proporcionados de forma voluntaria y a tratar esa información con el objeto que han sido facilitados, es decir, para la administración y gestión de las actividades y de la propia entidad.

Por su parte, el CENTRO NATACIÓN HELIOS informa al firmante que su información personal figura en las oficinas centrales de la entidad, en las que podrá solicitar el contenido exacto de ella y en donde podrá ejercer los derechos de rectificación, anulación o modificación que pudiera corresponderle, así como a modificar esta autorización en cualquier sentido.